

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPASIFIAN Nº

3076

0 2 MAY 2011

BUENOS AIRES,

VISTO la Disposición ANMAT nº 5743/09 y el Expediente nº 1-47-1110-186-11-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS PUNTANOS S.E. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado LEVOTIROXINA PUNTANOS/LEVOTIROXINA SODICA 0,1 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS.

Que por Disposición Nº: 7618/10, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es elaborado en la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3º de la Disposición ANMAT nº5743/09.

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto

Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DIGEOGRAPIAN NE

3076

los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIOS PUNTANOS S.E. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: LEVOTIROXINA PUNTANOS; nombre/s genérico/s: LEVOTIROXINA SODICA 0,1 mg; forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS; Certificado Nº 55.942, la que será elaborada en LABORATORIOS PUNTANOS S.E. sito en Av. del Fundador s/n - San Luis - Pcia. de San Luis - REPUBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 2°.- Registrese. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente o l

)^a



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. DISPOSICIÓN Nº 3076

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente nº 1-47-1110-186-11-4.-

DISPOSICION Nº

3076

rr

a A

ANIOS A. CHIALE